

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4493  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA, 23 SET. 2013

VISTOS:

- 1.- El sensible fallecimiento de don Jorge Arnaldo Pedreros Avilés (Q.E.P.D.) el día 14 de septiembre de 2013;
- 2.- La larga y destacada carrera de músico, productor, actor y comediante de don Jorge Arnaldo Pedreros Avilés (Q.E.P.D.) ligada de manera constante a la actividad de la cultura y el espectáculo;
- 3.- La calidad de Hijo Ilustre y destacado vecino de la comuna de La Cisterna, por lo cual se ha estimado necesario rendirle un homenaje y;

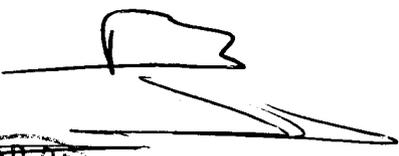
TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades":

DECRETO

- 1.- **DECLARASE** duelo comunal de tres días a partir del 14 de septiembre de 2013.
- 2.- **DISPÓNGASE** el izamiento del pabellón patrio y municipal a media asta en el frontis del edificio consistorial y en el frontis del edificio de alcaldía.
- 3.- **SUSPÉNDANSE** los actos y ceremonias municipales que revistan carácter de festejos, durante el periodo de duelo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

  
  
PATRICIA ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/POF/MLI